



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	215 Fundación Gilberto Alzate Avendaño
Proyecto	1115 Fomento para las artes y la cultura
Versión	41 del 04-OCTUBRE-2019

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 13-Junio-2016, REGISTRADO el 13-Junio-2016
Tipo de proyecto	Servicios
Etapa del proyecto	Preinversión - Prefactibilidad

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	01 Pilar Igualdad de calidad de vida
Programa	11 Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Como mecanismo de participación ciudadana, la Secretaría Distrital de Planeación implementó la plataforma www.bogotaabierta.co, en la cual el sector Cultura, Recreación y Deporte preguntó a la ciudadanía ¿Cuál crees que puede ser el papel de la cultura en la transformación de la convivencia en la ciudad?

Del total de 462 opiniones recibidas, el 48,9% se clasifica en el programa ¿Cambio cultural y construcción del tejido social para la vida¿, el 25,3% en ¿Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte¿ y el 7,1% en ¿Espacios público, derecho de todos¿. De acuerdo a las estrategias del sector Cultura, Recreación y Deporte, el 7,8% de las opiniones estuvieron relacionadas con el programa de fomento al arte y a la cultura, es decir, con los estímulos a artistas, gestores y organizaciones culturales.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Esta problemática es compartida con la del proyecto de inversión 1164 debido a que, si bien son dos proyectos distintos, comparten en parte el mismo diagnóstico. Mientras que el presente proyecto (1115) se limita al fomento de las prácticas artísticas, de las prácticas culturales y del conocimiento y reconocimiento del centro de la ciudad mediante el otorgamiento de un programa de estímulos, el proyecto 1164 comprende una gama amplia de diversos programas para el desarrollo de una oferta artística y cultural para el disfrute de la ciudadanía.

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, un análisis de las condiciones de desigualdad en las prácticas artísticas y culturales de la ciudad implica comprender que existen dificultades en el acceso a las oportunidades para practicar actividades artísticas y culturales y el disfrute de la oferta. Pero también que dichas oportunidades están concentradas en una cultura que no reconoce las distintas formas en que los ciudadanos ejercen su derecho a la creatividad.

De acuerdo con cifras de la Encuesta de Consumo Cultural del DANE (2014), el 12,9% de los bogotanos practica actividades culturales. Según la Encuesta Bienal de Culturas (EBC) 2015, el 17,8% de los bogotanos encuestados manifiestan que practican actualmente alguna actividad artística. Esto quiere decir que en promedio 6,4 millones de personas no realizan actividades artísticas.

Si se analiza el resultado por áreas artísticas, se tiene que, según la misma EBC 2015, el 8,5% interpreta instrumentos musicales, canta o compone música, o realiza mezclas musicales; el 7,3% esculpe, teje, borda, talla, moldea o confecciona; el 9,5% pinta, dibuja o fotografía; el 4,1% realiza instalaciones, escenografías o decora espacios; el 4,5% actúa en espectáculos escénicos, películas, videos o realiza prácticas circenses; el 4,4% dirige o producir espectáculos escénicos, musicales, dancísticos, realiza, filma o edita películas, videos, contenidos audiovisuales o digitales; y el 6,8% baila, crea coreografías o realizar performances.

Si se estudia el comportamiento de las personas respecto de las prácticas relacionadas con el patrimonio cultural inmaterial, de acuerdo con la EBC 2015, tan solo el 35.6% practica por lo menos una de ellas: hablar una lengua nativa, practicar la medicina tradicional, preparar recetas de cocina tradicional, desarrollar procesos productivos y técnicas artesanales tradicionales, organizar actividades con las artes populares, practicar juegos y deportes tradicionales, entre otros.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	215 Fundación Gilberto Alzate Avendaño
Proyecto	1115 Fomento para las artes y la cultura
Versión	41 del 04-OCTUBRE-2019

Por su parte, los artistas, gestores culturales, grupos poblacionales y organizaciones culturales, cualquiera que sea el área en la que se desempeñen, están en permanente búsqueda de un espacio para mostrar y confrontar sus propuestas y de recibir alguna remuneración económica por ello.

Por lo anterior, la Administración debe generar espacios dirigidos a los artistas, gestores, grupos poblacionales y organizaciones culturales vía convocatoria pública para el ejercicio de las prácticas artísticas y culturales, y así mitigar las dificultades en el acceso a las oportunidades para que los artistas puedan visibilizar sus obras y tener una remuneración económica.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

PROGRAMA DE ESTÍMULOS EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES

otorga recursos económicos a través de concursos que lanza anual o bienalmente por convocatoria pública que promueven la realización y presentación de propuestas y laboratorios en los espacios a cargo de la FUGA.

Este programa establece lineamientos para la adjudicación de recursos financieros y logísticos para la realización de propuestas en las dimensiones de creación, circulación, apropiación, formación e investigación para fomentar y fortalecer el campo cultural artístico y patrimonial mediante el otorgamiento de estímulos (becas, premios, residencias, entre otras modalidades) para el desarrollo y visibilización de las prácticas profesional, cultural y artísticas patrimoniales, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el sector Cultura, Recreación y Deporte.

OBSERVACIÓN Enero 26 de 2017: La Subdirección Operativa y de acuerdo con lineamiento técnico de Planeación de la entidad, en revisión y actualización del documento de formulación del proyecto de inversión 1115 ¿Fomento para las artes y la cultura¿, ajustó este componente al inicialmente formulado en el sentido que se retira el detalle ¿ descripción de los nombres de las convocatorias realizadas en vigencias anteriores en Artes Plásticas y Visuales, teniendo en cuenta que el documento de formulación debe dar cuenta de los propósitos y líneas de acción de manera general.

PROGRAMA DE ESTÍMULOS EN ARTES VIVAS Y MUSICALES

se realizar acciones para el fortalecimiento de la creación, la circulación, la apropiación y el fomento de las artes vivas y sonoras, a través de programas que promueven la interrelación de las dimensiones del campo artístico y cultural.

Dentro de las acciones llevadas a cabo , anualmente se lanza un concurso dirigido a artistas de teatro, música y danza con el fin de presentar sus propuestas en teatro, espectáculos infantiles, música y danza, entre otras disciplinas, para que hagan parte de la programación cultural y artística en los espacios de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.

La convocatoria está dirigida a personas naturales, agrupaciones o personas Jurídicas con o sin ánimo de lucro, cuyos ganadores reciben un estímulo económico y se presentan en los escenarios de la Fundación.

PROGRAMA DE ESTÍMULOS PARA LAS PRÁCTICAS CULTURALES

Con el objetivo de disminuir prejuicios y representaciones negativas en relación con los grupos etarios, sociales y étnicos, generar condiciones para la garantía de los derechos culturales y contribuir al posicionamiento de Bogotá como ciudad diversa e intercultural, la Fundación desarrolla convocatorias públicas que fomentan, fortalecen y dinamizan las prácticas culturales, entendidas como aquellas acciones que movilizan saberes, valores, imaginarios, hábitos y actitudes de carácter colectivo.

PROGRAMA DE ESTÍMULOS PARA EL CONOCIMIENTO Y RECONOCIMIENTO DEL CENTRO

Con la finalidad de potencializar los valores histórico, turístico, recreativo y cultural del centro de la ciudad, este programa de convocatoria pública busca el conocimiento y reconocimiento del centro de la ciudad. Contribuye a movilizar las transformaciones históricas y a estructurar, desde un componente cultural, los diversos proyectos de los agentes administradores y usuarios de este territorio, generando acciones conscientes, coordinadas y eficientes que contribuyan



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 215 Fundación Gilberto Alzate Avendaño
 Proyecto 1115 Fomento para las artes y la cultura
 Versión 41 del 04-OCTUBRE-2019

a consolidar el centro de la capital como uno de los principales nodos simbólicos y geoafectivos del Distrito Capital y del país.

Es importante señalar que la entidad podrá incluir, eliminar o modificar alguno de los concursos para las próximas vigencias.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Apoyar iniciativas artísticas, culturales y de conocimiento y reconocimiento del centro de la ciudad mediante la adjudicación de recursos financieros, técnicos y logísticos

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Apoyar iniciativas artísticas en artes plásticas y visuales y en artes vivas y sonoras
- 2 Apoyar iniciativas en prácticas culturales de los diferentes grupos poblacionales
- 3 Apoyar iniciativas relacionadas con el conocimiento y reconocimiento del centro de la ciudad

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
-----	---------	----------	------------------	-------------

Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)

1	Apoyar	570.00	iniciativas culturales	a través de estímulos y otras estrategias de fomento
---	--------	--------	------------------------	--

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2019

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Estímulos	406	706	1,016	685	507	3,320
Jurados	0	0	0	0	153	153

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2019

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2019					2020	Total Proyecto
	2016	2017	2018	2019	2020		
\$0	\$406	\$706	\$1,016	\$685	\$660	\$3,473	

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	400	Otros grupos
2017	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	720	Otros grupos etarios
2018	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	700	Otros grupos etarios
2019	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	720	Otros grupos etarios
2020	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	700	Otros grupos etarios

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	215 Fundación Gilberto Alzate Avendaño
Proyecto	1115 Fomento para las artes y la cultura
Versión	41 del 04-OCTUBRE-2019

Código Descripción localización	77 Distrital
---------------------------------	--------------

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Encuesta Bienal de Culturas 2015	Secretaria de Cultura Recreación y Deportes	31-12-2015
2 Encuesta de Consumo Cultural 2014	DANE	31-12-2014
3 Plan de Desarrollo Distrital Bogota Mejor Para Todos 2016-2020	Alcaldia Mayor de Bogota	31-12-2016

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura funcional y de servicios - EFS
Sistema de equipamientos urbanos

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

15. OBSERVACIONES

Ninguna

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	Katherinne Padilla
Area	Subdirección Artística y Cultural
Cargo	Subdirectora Artística y cultural
Correo	kpadilla@fuga.gov.co
Teléfono(s)	4320410

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	215 Fundación Gilberto Alzate Avendaño
Proyecto	1115 Fomento para las artes y la cultura
Versión	41 del 04-OCTUBRE-2019

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Se han verificado la concondancia del proyecto con los lineamientos y políticas del PDD vigente, las competencias de la entidad para ejecutarlo, la coherencia entre la solución y el problema a resolver y el cumplimiento de los lineamientos para la formulación y evaluación.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	Santiago Echeverri Cadavid
Area	Planeación
Cargo	Asesor de Planeación
Correo	planeacion@fuga.gov.co
Teléfono	2829491 EXT 107
Fecha del concepto	13-JUN-2016

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna